



Pasto, 24 de abril de 2024



NAR2024EE014146

Señora

**DORIS ALEJANDRINA ACOSTA OBANDO**

dora\_aleja.@hotmail.com;ie.corazon.jesus.tambo@sednarino.gov.co.ie.sidon.cumbitara@sednarino.gov.co

El Tambo, Nariño

**Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 1837

Fecha del Acto Administrativo: 15 DE ABRIL 2024

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

Secretaría de Educación Departamental  
Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco  
Pasto- Nariño – Colombia  
Teléfono: (602)- 7333737

Código Postal 520002/087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)





RESUELVE

ARTÍCULO 1º. TRASLADAR a la docente DORIS ALEJANDRINA ACOSTA OBANDO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27.198.735; desde la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS/SEDE 1 del Municipio de El Tambo, Nariño como DOCENTE DE PRIMARIA hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDÓN/ SEDE 3 SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA, NARIÑO. ARTÍCULO 2º. NOTIFIQUESE esta decisión, en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección DORIS ALEJANDRINA ACOSTA OBANDO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27.198735, dora\_aleja.@gmail.com ? 3104130273, 3127366807. ARTÍCULO 3º. COMUNIQUESE este acto administrativo a la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús/Sede 1 del Municipio de El Tambo, al Correo Electrónico: [ie.corazon.jesus.tambo@sednarino.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.tambo@sednarino.gov.co), y a la Institución Educativa Sidón del Municipio de Cumbitara, Nariño, al Correo Electrónico: [ie.sidon.cumbitara@sednarino.gov.co](mailto:ie.sidon.cumbitara@sednarino.gov.co). ARTÍCULO 4º. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE2024EE012970 16 de abril de 2024, se solicitó la comparecencia de la señora DORIS ALEJANDRINA ACOSTA OBANDO, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION No 1837 15 DE ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

